

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'00 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 20, mandando sello de franqueo si que desee contestación por carta.

UNA LECCION DE HISTORIA

Todos, o casi todos los historiadores convienen en que D. Alfonso o D. Pérez de Guzmán fué un héroe de los que entran pocos en libra; un *tío* con toda la barba, un hombre de pelendengues que hizo morder el polvo al infante D. Juan, hermano del usurpador Sancho IV por sobrenombre el Bravo, rey de Castilla allá por las postrimerias del siglo XIII.

El inclito Guzmán arrojó desde el adarve de las murallas tarifeñas su daga para que con ella diesen muerte al hijo de su corazón, al pedazo de su vida, al pobre adolescente por el que tenía sus ilusiones mas preciadas el bueno de Guzmán.

Realmente, este señor defendía los derechos de un rey fiel; y digo fiel porque no debía haber sido jamás rey de las Castillas el atrevido Sancho que cometió un inicuo atropello con los infantes don Alfonso y don Fernando hijos de Fernando de la Cerda primogénito del rey sabio. Las partidas decretaban que el hijo mayor del rey heredase la Corona y a falta del hijo mayor los herederos directos de éste en representación.

Más claro está el asunto que noche de luna llena; y siendo así, D. Sancho IV el Bravo ceupó el trono de Castilla no por legitimo derecho ni por conformidad de magnates figurones de la Corte, sino por majencia, por bravuconeria y por matonismo. Y no valió que sus propios her-

manos D. Juan, D. Manuel, D. Pedro, tratasen de convencerle de que obraba como un villano. Y de nada sirvió tampoco que su esposa la sagaz María de Molina le hiciese ver su perversa acción.

Su orgullo, su ambición y la envidia que corroía su corazón atropellaron por todo y atroche y moche se coronó a la muerte de Alfonso el Sabio a quien había amargado la existencia.

Que sabía esto D. Alfonso Pérez ¿qué duda cabe? Por tanto defender a un rey usurpador era tanto como abogar por una mala causa, algo parecido a la complicidad en un delito.

Aparte de esto Guzmán el Bueno obró mal a mi juicio: porque si la Patria debe ser sagrada y debe defenderse hasta perder la última gota de sangre o un hijo es algo que esta por encima de todos los amores; un hijo es la carne de nuestra carne, es la continuación de nuestra propia vida, es reflejo de nuestra existencia.

El infante don Juan asesinó al hijo del héroe; el infante don Juan merece la más rotunda condenación; el infante don Juan fué un infame al matar a un ser inocente... Pero el infante don Juan defendía los derechos indiscutibles de unos huérfanos que gemían en un castillo de Aragón.

Y la defensa de sus sobrinos era justa muy justa sobre un proceder hecho un par de borrones que lo llenan de ignominia: asesinato del hijo de Pérez de Guzman y la ayuda que buscó en el

compo enemigo: todos sabemos que el sitio de Tarifa lo llevaron a efecto tropas saarrceñas en su mayor parte Vergüenza y baldon para aquel hombre que cual otro don Oppas, se unió a los contrarios para lograr la ruina de su patria.

Guzman no entregó Tarifa pero vió desde las almenas de las murallas cómo los sitiadores degollaban al hijo de sus entrañas. Solo un concepto extraño del sentimiento patrio podría realizar tales cosas por aquel entonces. Guzman fué un mal padre, aunque fuera un fiel servidor de un rey; y no dijo servidor de la patria porque Sancho el Bravo habia cometido un delito despojando inicuamente a la hija de su hermano de un indiscutible derecho. El hijo rebelde que en vida del padre, rey de Castilla; el hijo insumiso que hace quitar a su padre las hijas de la ingratitud! el hijo levantisco y bravucon que se burla del autor de sus dias, esta bien lejos de merecer que nadie abogue por su partido.

Y como esto es incontravertible; como el asunto no puede ni debe discutirse porque está perfectamente claro, Guzman no debió jamás tomar tan apecho la defensa de la plaza porque esa plaza no era de aquel rey que se tituló tal sin derecho, sin ley y sin razón.

Y tal iniquidad, no debió tener jamás un defensor, un adherido, un partidario porque quien lo fuera sería tan culpable como el propio usurpador,

¿Que este no es el concepto del caso Guzman en la dictadura de la Historia? Ya lo sé; pero no hay duda que las cosas tienen cada día nuevos aspectos y que la Historia es una asignatura que se presta a sustentar distintos criterios, pero que sean estos como sean han de ser presididos por algo que imponga el realismo, algo que tenga el valor de la verdad y con arreglo a ésta educar al alumno y enseñarle los sucesos con las miras puestas en el sentimiento de lo elevado, en la idea del altruismo.... ¡Cuántos héroes que la Historia nos cuenta resultan, si se profundiza su euforía, unos figurenes de tomo y lomo!

SAMUEL DE MARSAH

Las Aventuras de Calixto

Recortes de un libro en preparación.

LAS CORRIDAS DE TOROS

1.º de febrero

El maestro todo bondad. Nuestro maestro todo corazón. El hombre que yo no había visto enfadado, y, que en todo momento, parece cobijar en su alma las más puras bellezas, hoy ha estado a punto de gritar, pero ha sido de dolor y de vergüenza.

Enrique, uno de nuestros condiscípulos más aventajados de la Escuela, ha regresado de su viaje a la Corte. Y ha asistido a las corridas de toros que inauguran la temporada. Todos nos hemos enterado de sus andanzas por Madrid. Su tío, un militar muy peripuesto, lo ha llevado a los toros, a los cafés, al cine, pero no ha visitado museos, no ha ido al circo, no conoce el parque de la Moncloa.

Cuando supo el maestro que uno de sus discípulos más aventajados, había asistido a los toros, le vimos entrar a su despacho a llorar. Toda mi obra de dulzura y de amor para vosotros—nos ha dicho—la veo rota, deshecha en unos días que faltais de mi lado. Yo no soy digno de mi mismo. Sin duda, mi amor es tan pobre, tan falto de calor y de vida, que no sirve para sugeriros una vida mejor. Apenas abandonasteis uno de vosotros mi compañía ha sido un desdichado, un individuo más sin fuerza para luchar contra la tentación. Enrique ha ido a los toros.

Hoy no hubo alegría en la clase. Hemos comprendido el gran disgusto del maestro y todos nos sentimos contagiados de su tristeza. La Escuela estaba triste. En cada una de las cosas de la Escuela veíamos algo que nos acusaba.

Por fin, al final de la clase, nos ha hablado el maestro. Todos sabeis—nos dijo—que Enrique estuvo hace unos días en Madrid. Y ha asistido a las corridas de toros.

Yo que os ofrezco toda mi alma, que soy todo vuestro que quiero verme en cada uno de vosotros, me siento avergonzado de mi mismo. El primer camarada que ha salido de la aldea, ha despreciado mis consejos. Versaciones de la crueldad de las corridas de toros; de que sólo tienen derecho a llamar

se civilizados los que tratan con la misma justicia y la misma bondad a cuantos sufren, pequeños y débiles, hombres y bestias; de que las corridas de toros, es una mancha repugnante que nos echan en cara las demás naciones, para desacreditarnos; y, sin embargo, no supe enseñaros a aborrecerlas.

El grado de cultura de un pueblo, se conoce en la manera como trata a los animales domésticos. En las corridas de toros hay algo bello, extraordinariamente artístico, enloquecedor, pero no compensa a ese refinamiento de crueldad contra los animales y la barbarie de un público que vocifera demente, en su deseo de sangre y carcerería.

Engendran tal espíritu de crueldad, las corridas de toros, que vemos atrofiarse sensibilidad de nuestros pueblos, ante las cosas más bellas y humanas.

Fuera de España, se nos representa siempre en las corridas de toros. Los anuncios de nuestros balnearios y estaciones de recreo, los anuncian en París en Londres, en todas las grandes ciudades, con un tipo flamenco y de generado vestido de torero.

Aprendamos amar a España para engrandecerla. Los toros, hijos míos, son la Escuela de la crueldad. ¿Hemos de ser nosotros más crueles que otros pueblos civilizados, que prohíben las corridas de toros?

Las corridas de toros, es un desafío a la civilización, a los sentimientos humanos. Si nuestro pueblo tuviera más valor en la vida social de España, es el primero que rompería sus lanzas contra las corridas de toros.

Seamos humanos con los animales domésticos, y trabajemos todos por borrar de nuestras costumbres la afición a las corridas de toros que nos avergüenza entre los pueblos civilizados. La riqueza espiritual de la raza española, es merecedora de inculcarle otras aficiones más humanas.

«ENRIQUE ROBLEDAL.»

HAGASE JUSTICIA

Muy bien, Sr. Ministro, que su interés en cuestiones de enseñanza primaria, le enfoque hacia la inspección de los elementos guías, encargados de manejar el pesado dirigible de educación e instrucción, limando asperezas y eliminando partículas que se

opongan a su buena marcha...; más no olvide V. E. de examinar todos los componentes y «engrasarlos» en debida forma para que sus revoluciones sean uniformes y se eviten entorpecimientos y desgastes... que son pocas las piezas de recambio disponibles y bien pudiera haberse sorprendido con su paralización.

Hay que hablar claro: ¿Qué camino se cree más factible y seguro para mejorar el estado actual de la enseñanza, para que ésta alcance el esplendor e ideal tan vivamente deseado por la masa nacional consciente y quede redimida la sociedad actual del yugo ignorante y postración maliciosa y perversa en que yace? ¿Calificando a los Maestros limitado de ineptos? ¿Fustigando a la dignidad de tan humilde clase con el látigo de la injuria? ¿Menospreciando su labor apostólica? ¿Exigiéndole milagros, cuando a pordiosero se le niega el mendrugo y las armas como guerrero?

¡Paciencia es menester para recibir acalladamente los ultrajes vertidos a los Maestros irredentos por la atrevida prensa política; resignación a prueba se requiere para aguantar, sin una enérgica y viril protesta, el abandono, desconsideración y pobreza en que nos tienen sumidos los Gobiernos que padecemos y nuestras indiferentes autoridades; plácido sueño es preciso para no despertar al bando de la masa rural en el que se pregrona nuestra impotencia profesional; letargo, al no despertar ante el entierro de nuestros sacrificios y ser retratada nuestra figura, de medrosos funcionarios, profesionales esclavos, ciudadanos impotentes!

¿Existe alguna palanca que, hábilmente levante de la postración dolorida en que se nos ha sumido? «La unión»: He aquí el alimento para combatir la debilidad; el preparado para curar la fiebre; el revulsivo para evitar la decadencia; mas para que esta sea íntima solo una cosa es menester: hacer justicia los que mandan, tratándonos a todos los profesionales de igual forma, ya que, en realidad, la única diferencia que existe entre unos y otros es la del fruto obtenido en la Escuela, mediante el trabajo, la abnegación y sacrificio aportados.

Estará muy bien la oposición, que tanto se predica; será una «ganga» ingresar por concurso de interinos más hay que confesar todos precisamos de un detenido examen en nuestra labor escolar fiel reflejo de la aptitud, vocación y temple educativo.

¿Que ésta escarda daría sabrosos frutos? No hay que dudarlo: La verdad nos calificaría; la careta que tanto escuda al soberbio como holla al humilde, sería arrancada; dejaría de ser un mito la fusión de la clase

y nuestro campo apostólico quedaría limpio de carroña, exento de barniz y libre de ociosos.

Este es el plan a seguir, por ser justo; llévase a la práctica con alteza de miras y cuidando no metalice la plata los nobles sentimientos y se conseguirá la verdadera selección de educadores, la unidad de la clase, sueldos y respeto que todos merezamos.

Vivir como en el presente, en lucha constante, es suicida y nada honroso para quienes tenemos que dar la sensación de perfectos, o cosa que se le parezca.

¡Adelante, compañeros, si sois amantes del progreso y bienestar!

Benedicto Galán

Miño de San Esteban 27-2 923.

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Con patente número 230, ha ingresado en esta Sección el Sr. Maestro de Gormayo don Carlos Berzosa.

Existen en la Sección otras solicitudes de ingreso que serán cumplimentados, transcurridos los 20 días reglamentarios desde su recepción.

Soria 24 de febrero de 1923.—El Presidente accidental, *L. de la Dedicación*

PARA LOS COMPAÑEROS DORMIDOS EL SEGUNDO ESCALAFÓN DEL PARTIDO DEL BURGO DE OSM.

Admití ser Tesorero y Delegado para la Asamblea de Madrid, porque así me honrasteis con vuestro voto y confianza muchos de vosotros, cargos que sabéis reuso siempre, que ni los busco, ni los pido, ni quiero, pues se muy bien las molestias y gastos que llevan consigo, amén de los disgustos que causan por las envidias de algunos, que sin duda creen son una canongía esos carguitos; dicho esto, haré unas sucintas declaraciones puestas el día 18 seré más amplio en la reunión, por más que como siempre ha sucedido, los retraídos, los que todo le estorban, los que no acuden nunca, los que dicen hecho me lo darán, los que anteponen no gastar unas pesetas a su dignidad profesional los que debieran estar en otro lugar y no en el que están; esos, estoy seguro no acudirán a la reunión.

Voy a lo ofrecido, a dar unas notas, sobre lo que teníamos tratado, conforme a

esto, fui al Burgo, apesar de estar con un fuerte catarro, y fui a hacerme cargo de los descuentos que se dijeron para el mes y para asistir en representación del Partido a la Asamblea de Madrid, y con tal confianza que todos habrían respondido con su sacrificio para ello y me encuentro, que el señor Habilitado nada me remite, no por culpa suya, pues me consta que está dispuesto a adelantar la cantidad necesaria de su bolsillo, sino por culpa de algunos compañeros, bastantes, que le han dicho, que no están conformes con ese descuento y que por lo tanto no lo haga.

En vista de esto pregunto:

¿Es que quieren esos compañeros que no hacen ni han hecho nunca nada, que se lo den todo cocido y guisado, para nada más sentarse a la mesa de opulento y bien servido festin del Magisterio Nacional, y que además les paguemos algo, o paguemos los gastos de nuestro peculio (mermado) particular, a más las molestias que ya llevamos? ¿O es que quieren ocupar estos cargos por creerse más activos o con más arranques para conseguir nuestras justas y legítimas aspiraciones?

A la primera pregunta no contesto, por hallarse la respuesta al alcance de cualquiera inteligencia por mediana que sea; la segunda digo y repito que por mi parte no admito cargos que ni quiero ni busco y que el día 18, estana a disposición del que los quiera; irrevocablemente presentaré la dimisión de todos ellos en manos del Sr. Presidente y Junta.

Solo me resta por ahora decir que si empezamos con egoismos y miras tacañas, nada absolutamente nada conseguiremos, y seguiremos sujetos a la cadena del esclavo y al látigo del señor.

Hasta el día 18, que os espera y saludará vuestro compañero y siempre afmo amigo,

Fernán Martínez

Valdenarros y Marzo de 1923.

CONVOCATORIAS

Por la presente quedan convocados todos los maestros y maestras del 2º Escalafón interinos, sustitutos, y sin servicio del campo e fin ara a una reunión que tendrá lugar en el local escuela de la citada villa el día 18 del actual a las 10 de la mañana.

Espero asistais todos sin excusa de ningún género pues es necesario formar la Asociación en esta comarca.

Os saluda vuestro compañero.

Carlos Soria.

Nomparedes y Marzo 7-1923.

Sección Administrativa de primera Enseñanza.

CIRCULAR

MATERIAL DE CLASES DE ADULTOS

Como quiera que la administración Central ha librado el total de la consignación del material de adultos correspondiente al año económico actual de 1922 a 1923, sin deducir el importe del 10 por 100 con que se hallaba gravado este material, en virtud de que en la vigente Ley de Presupuestos se omite este gravamen. Y con el fin de que los señores Maestros de las Escuelas Nacionales de esta provincia puedan percibir el 10 por 100 citado, y que en virtud de orden de esta Sección, el habilitado no ha satisfecho, se servirán remitir con toda urgencia, directamente a este Centro administrativo, un Presupuesto adicional para el ejercicio actual de 1922-23, por la cantidad del 10 por 100 del íntegro de la consignación anual para este servicio, cuidando de estampar solo los descuentos de 1,20 por 100 y del 0,50 por

100, para el Estado y por habilitación respectivamente, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de primera Enseñanza en su circular del 26 del pasado inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio del 6 del presente mes.

Y bien entendido que aquellos Maestros que no presentaran el presupuesto adicional, no podrán percibir esta consignación de material, y si la hubieran percibido, vendrán obligados a devolver su importe al Tesoro previo expediente que al efecto se les incoe por esta Dependencia administrativa.

El Jefe que suscribe espera del probado celo y diligencia que tienen demostrado en el cumplimiento de sus deberes profesionales, el Magisterio de esta provincia, que no habrá lugar a aplicar los extremos antes citados.

Los Alcaldes—Presidentes darán conocimiento de la presente a los Maestros por su demarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Seria 10 de Marzo de 1923, El Jefe de la Sección. —*Enrique L. de Tamayo y García*

Art. 42. Los turnos de que habla el artículo anterior, no procederán cuando no haya quien combata el asunto presentado.

Art. 43. Fuera de los turnos establecidos solo podrá hablarse para rectificar hechos o conceptos erróneamente atribuidos al orador para cuestiones previas o para cuestiones de orden.

Art. 44. Los individuos de la Junta ejecutiva podrán usar preferentemente de la palabra para defender o aclarar los actos de la misma.

Art. 45. El uso de la palabra para alusiones personales, declaraciones e aclaraciones se concederá después de consumidos los turnos.

Art. 46. Las enmiendas, adiciones, votos particulares, proposiciones incidentales o de no haber lugar a deliberar se discutirán antes que las proposiciones a que se refieran.

NOTICIAS

Cuentas de adultos del segundo semestre de 1919 y primer trimestre de 1920.

No habiéndose recibido en la Sección Administrativa de primera enseñanza las cuentas del material de adultos que se refiere al segundo semestre de 1919 y primer trimestre de 1920, sea por la causa que se quiera, dicha Sección ha dispuesto que los maestros que deban rendirlas y que sirvieron las clases en las escuelas que por partidos a continuación se refieren, puedan presentarlas en el plazo de quince días, pues los que no lo hagan hasta el 25 del mes actual entendiéndose que renuncian a recibir el importe de ella que pudiera corresponderles.

Partido de Agreda.—Agreda, Armejún, Beraton, Cigulosa, Ciria, Navabellida, Fuentes de Agreda, Losilla, Olvega, Pinilla del Campo, Valdemoro, Valtajeros, Ventosa de San Pedro, Palacio, Villar del Campo, Villarijo, Dévanos, Caltojar, Centenera del Campo, Chércoles, Fuentelarbo, La Seca, Fuentepinilla, Osona, Señuela, La Muela,

Ciruela, Rioseco, Soliedra, Torlengua, Torreblacos, Valtueña, Moñux.

Partido de Almazán.—Arenillas, Berlanga, Calatañazor,

Partido de Burgo de Osma.—Aldea de San Esteban, Atauta, Boos, Caracena, Casarejos, Castillejo Robledo, Ligos, Quintana N. Pedro, Santervás del Burgo, Fuencaiente de id., Zayuelas, Cenegro, Herrera, Hoz de Arriba, Licerias, Losana, Rebollosa de Escuderos, Torresuso, Muriel de la Fuente, Nafria de Ucero, Navaleno, Nograles, Noviales, Peñalba de San Esteban, Retortillo, Tarancueña, Vadillo, Valdenarros, Castro, San Esteban de Gormaz.

Medinaceli.—Aguilar de Montuenga, Aguaviva, Almaluez, Baraona, Beltejar, Blocona, Conquezuela, Chaorna, Iruecha, Judes, Mezquetillas, Ventosa de Medina, Romanillos, Salinas de Medina, Somaen, Azcamellas, Torralba de Medina.

Partido de Soria; Aldehuela de Periañez, Aldehuelas, Campos, Almazul, Buitrago, Cabrejas del Pinar, Cirujales del Río, Alcubilla de la Sierra, Aldealcardo, Duruelo, Estepa de San Juan, Fraguas, Ledesma, Lería

Art. 47. Cuando se este discutiendo una enmienda o proposición no se podrá presentar otra.

Art. 48. No se tolerará que ningún Delegado, hable sin que el presidente le haya concedido la palabra.

Art. 49. Las votaciones podran ser ordinarias nominales y secretas Seran nominales cuando el asunto sea de trascendencia y la Asamblea así lo acuerde y secretas cuando afecte lo tratado a la conducta de algún socio.

Art. 50. La Asociación Nacional de Maestros «Limitados» interinos y sustitutos tendrá su oficina central en Madrid

Art. 51. Esta Asociación subsistirá mientras cuente por lo menos diez socios y no desaparezca el segundo escalafón, y una vez conseguido este nunca será un impedimento para que la unión del Magisterio sea una realidad. Si llegara a disolverse sus fondos pasarán a poder de la

Junta de Protección a la Infancia o entidad análoga.

Art. 52. Este Reglamento podrá modificarse a propuesta de la Junta ejecutiva o cuando lo pidan la mitad más uno de los delegados provinciales y de partido en asamblea general extraordinaria convocada al efecto.

Art. 53. Las agrupaciones o entidades de Maestros limitados e interinos que actualmente existan para así poder unificar esfuerzos y aspiraciones podran formar parte, si lo desean, de la Asociación de Maestros limitados e interinos adaptándose en un todo a su organización.—Madrid 14 de Noviembre de 1920.—Por la Comisión organizadora.—El Presidente—Carlos Ferro —El Secretario—Francisco Ydz Reyes.



Miñana, Quintana Redonda, Llamosos, Reznos, Sauquillo Alcazar, idem de Boñises, Sotillo del Rincón, Molinos de Razón, Zamajón, Villanueva, La Rubia, Vizmanes, Hespicio del Burgo.

Recordamos a los maestros jubilados y pensionistas que durante el presente mes de marzo deben pasar la revista anual, y que deberán remitir a la Sección administrativa el certificado de haberla verificado, a cuyo efecto lo recogerán de la autoridad local extendido en impreso oficial en el que figura la fe de vida y a continuación la diligencia de revista.

—Se dispone continuar sustituidas doña María T. Manrique, de Ontalvilla de Valcorva y doña Felipa Rebollar, de Cubilla.

—Se concede excedencia a don Ramón Jimeno, maestro de Quintanilla de Nuño Pedro.

—Se ha concedido una Biblioteca a la Escuela práctica de niños de esta capital y se dispone que conste de un ejemplar de cada una de las obras que se determinan en la relación aprobada por el Museo Pedagógico y que fué publicada en el «Boletín Oficial» de Ministerio de 7 de Julio último.

—Recomendamos a los señores maestros nacionales de esta provincia la contestación al cuestionario impreso que habrán recibido ya, e recibirán en breve, y que servirá para la publicación del Nomenclator Geográfico-Escolar de todo el Distrito Universitario: esperamos que no dejará ninguno de cumplimentar tal servicio, que aunque de carácter particular, tiene el interés de obra muy importante y necesaria al Magisterio y de ser su autor un reputado y entusiasta compañero, que ejerce en Albalate del Arzobispo (Teruel).

El presupuesto no debe hacerse del diez por 100 integro, pues, esa cantidad está sujeta al descuento del 1'20 y al de 0'50 de habilitación.

Es decir que un Maestro que perciba por gratificación de adultos 250 pesetas y que, por consiguiente, tenga asignados para material 62'50 pesetas, formulará el presupuesto supletorio así:

10 por 100 de 62'50.....	6'25 pesetas
1'20 por 100 de	0'07
0'50 por 100 habilitación	0'03
	0'10
Líquido.....	6'15 pesetas

PERMUTA.—Maestra provincia de Soria, Escuela Unitaria, permutaría en provincia, Soria, Madrid, Valladolid, Burgos y Segovia, prefiriendo esta última.

Detalles importantes, María E. Acebes Montenegro de Cameros (Soria). 3-3

PERMUTA.—Maestro de Escuela unitaria, provincia de Guadalajara 3 kilómetros y medio de la estación de Humanes, casa y escuela en el mismo edificio, permutaría si las condiciones le convienen con compañero de la provincia de Soria, región de Berlanga o el Burgo. Informes Elías Iruela, Maestro Nacional, Miedes de Atienza (Guadalajara). 1-2

* * *

Maestro que ejerce en la provincia de Soria, escuela mixta, 18 kilómetros de la Capital y a 3 de la carretera, auto correo diarios buenas autoridades y vecindario, caza, leña, carbón y cisco abundantes; permutaría con compañero de las provincias de Guadalajara ó Madrid.

Informes: Sr. Habilitado de los maestros de Soria.

CORRESPONDENCIA



F R Toledillo.—Mandado giro el 4.

E P Fuentestrún.—141,80

M L Nafria de Uero.—Entregado todo a quien indicaba.

B B Yanguas. Recibidas.

J G Burgo de Osma; A M Burgo de Osma; P G Pozaluro; G G Almazán. E H El Royo; G F San Leonardo; S B R Oivega; A B Areos de Jalón.—Mandados Escala fones.

P G Velilla de los Ajos; M P G Montenegro de Cameros; M E A Montenegro de Cameros; M B Riosce; H S Terrebases; F G Terreandaluz; A T Serón; J M Brias; AS Torlengua; L N Nafria La Lallana; I de la P Navabellida; I R La Hinojosa.—Remitidas licencias.

J A Langa de Duero Z G Torrubia F M Valtajeros V G Langa de Duero.—Se les escribe.

D B Narros.—Remitidos recibos,

J M Fuentepinilla; M A Fuentelmonge.—Remitidos impresos.

B de M Nódalo; J B R Talveilas; J M Fuentepinilla; J G Cigudosa; F R Toledillo; M E Alpanseque I M Quintana de Tres Barrios; C R Valdegeña; L C Fresno de Caracena; V G Valdanzo; P S Y Coseurita E R La Olmeda.—Se les escribe.

Oposiciones a Escuelas Nacionales

Convocatoria inmediata.—Numerosas plazas

ACADEMIA PREPARATORIA PARA AMBOS SEXOS

Preparación completa.—Tres horas diarias

Informe: Librería Jodra, Canalejas 30

Las aventuras de Calixto

DIARIO DE UN NIÑO

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Reig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Reopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es un espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color,—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

De venta: Librería de «Santa Teresa»